



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE BANDA

**Conservatorio Profesional
de Música de Getafe**

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ASIGNATURA DE BANDA

Índice

	Página
1. INTRODUCCIÓN	2
2. OBJETIVOS	4
3. CONTENIDOS	5
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	6
5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	7
6. METODOLOGÍA	8
7. MATÍCULA DE HONOR	9
8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	9
9. REPERTORIO	9
10. MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS	10

1. INTRODUCCIÓN

El proceso de enseñanza y aprendizaje de las diversas especialidades instrumentales tiene forzosamente un marcado carácter individual. De ahí que el currículo deba albergar asignaturas que trasciendan esta componente unipersonal de la práctica musical e introduzcan elementos colectivos. La práctica instrumental resulta así entendida no sólo como la adquisición de una compleja técnica y la progresiva formación de unos criterios musicales propios, sino también como una herramienta de relación social y de intercambio de ideas entre los propios instrumentistas.

La educación musical no puede ni debe perseguir como única meta la formación de solistas instrumentales. Su principal misión debe ser ofrecer a la sociedad los músicos que ésta necesita para poder canalizar aquellas actividades que demanda la comunidad. En este sentido, a partir del S. XIX, los diferentes conjuntos orquestales se han convertido, por su extenso repertorio y por su vasto potencial comunicador, en el vehículo de expresión musical por antonomasia. El elevado número de instrumentistas que la integran provoca, en consecuencia, que un porcentaje muy alto de los estudiantes de aquellos instrumentos susceptibles de entrar a formar parte de estas agrupaciones (cuerda, viento y percusión, fundamentalmente) tengan en ésta su destino profesional más frecuente y, a menudo, único.

La práctica indistinta de conjunto, tiene por finalidad facilitar la participación, a través de distintas formaciones, de todo el alumnado. Se procura así una organización más flexible de la enseñanza al mismo tiempo que se permite que determinados instrumentos con dificultades de integración tengan el marco oportuno para la práctica instrumental colectiva. Así pues, la participación en las agrupaciones ya sean instrumentales o corales, supone y garantiza la presencia activa de los alumnos y de las alumnas en una de las actividades que implican mayor proyección del centro en la sociedad.

La práctica, constituye una materia necesaria para la formación musical, y su lógica consecuencia debe ser la inclusión en el currículo de las enseñanzas profesionales de música. Por un lado, porque ofrecerá a los instrumentistas la experiencia y los conocimientos necesarios relativos al funcionamiento, las reglas y la convivencia características de la interpretación de estas agrupaciones. Por otro, porque actuará positivamente sobre todos aquellos instrumentos cuyo nivel les capacite especialmente para tocar en una agrupación.

Evitará, en suma, que consideren la vida profesional de estos músicos como una opción de segunda fila, acrecentará su decantación hacia el inicio de una determinada opción profesional y facilitará su ingreso y su adaptación psicológica en un cuerpo social reducido, pero con unas reglas muy definidas y no siempre cómodas o fáciles de cumplir.

Al igual que para la asignatura de música de cámara, una asignatura que persigue objetivos de una naturaleza similar, servirán para sacar al alumnado de un repertorio casi siempre caracterizado por sus dificultades técnicas y por la desigualdad con respecto al instrumento encargado de acompañarlo (a menudo el piano) e introducirlo en un mundo nuevo, más igualitario y de naturaleza más rica y variopinta. Así, los géneros musicales dejarán de ser solamente la sonata, el concierto o las piezas de virtuosismo, con lo cual el alumno y la alumna podrán adentrarse en diferentes estilos musicales.

La convivencia con instrumentos de naturaleza y técnicas muy diversas, en fin, proporcionará también al los alumnos una visión mucho más amplia del hecho musical y enriquecerá su conocimiento de los timbres (tanto individual como colectivamente considerados) y de las diversas peculiaridades organológicas.

Se deben fomentar también las relaciones humanas entre los alumnos y las alumnas, acostumbrados casi siempre a una práctica individualista y solitaria de sus instrumentos. Deben incrementar la actitud de escucha de todo aquello que rodea la propia ejecución unipersonal en aras a conseguir aspectos inherentes a toda buena interpretación en la agrupación: afinación, empaste, homogeneidad en el fraseo, igualdad en los ataques, claridad en las texturas, etc. La unidad de criterio y la igualdad de la ejecución han de ser por ello las principales metas a alcanzar.

El respeto a todas las indicaciones del Director fomentará una actitud de disciplina y provocará la necesidad de memorizar las mismas para que el trabajo realizado a lo largo de los ensayos dé sus frutos en el concierto.

En éste, el alumno o la alumna podrán experimentar una sensación muy diferente, ya que serán conscientes de que en la práctica de grupo la responsabilidad es compartida. Todo ello redundará, a fin de cuentas, en la introducción de esa componente de pluralidad que el alumno y la alumna deben sentir como un elemento básico de su formación al entrar en las enseñanzas profesionales, en el que, parafraseando a Goethe, los conocimientos adquiridos deben permitirle convertir la práctica instrumental en el seno de las agrupaciones en «una conversación entre muchas personas razonables».

2. OBJETIVOS GENERALES

La enseñanza de esta asignatura en las enseñanzas profesionales de música, tendrá como Objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- Adoptar una posición corporal correcta y decorosa, la cual ayude a respirar de manera correcta y favorezca la perfecta colocación del instrumento y coordinación entre ambas manos.
- Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto, (silencio, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc...) y aceptar la responsabilidad que como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros.
- Adaptar la sonoridad y afinación de su instrumento, de manera que el ajuste del sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
- Leer e interpretar su partitura con corrección.
- Conocer y manejar correctamente las indicaciones más comunes de dinámicas, agógicas, fraseo, articulación etc...
- Conocer e interpretar correctamente los gestos e indicaciones del director, tanto dinámicos (pp a ff), rítmicos (Lento a Vivo) o agógicos (ritardandos, acelerandos, calderones, etc...). Siendo capaz de atacar conjuntamente con sus compañeros y mantener el ritmo indicado, de forma uniforme.
- Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se la propia, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para ubicar su parte en el plano sonoro que le corresponda.
- Llegar a un nivel de autovaloración que permita al alumno corregirse y perfeccionar en las cuestiones técnicas e interpretativas de la obra.
- Asumir la ejecución de papeles principales y con partes solistas.

3. CONTENIDOS GENERALES

- Practicar procedimientos que favorezcan la correcta postura corporal, flexibilidad, fluidez y coordinación de movimientos en la ejecución instrumental, y que además favorezcan la unidad del conjunto mejorando su imagen visual.
- Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación. Desarrollo de la práctica en grupo, adoptando actitudes como el espíritu de superación, la perseverancia, la responsabilidad, la colaboración y la valoración del silencio, la atención y la concentración como marco de la interpretación.
- Conocimiento y práctica de conceptos técnicos (anacrusa, afinación, empaste, dinámica, precisión rítmica, relajación-tensión, articulación, fraseo, etc.)
- Experimentación con las posibilidades sonoras del instrumento aplicadas al repertorio, desde la fase de calentamiento.
- Desarrollo de la audición interna como elemento de control de la afinación, con la finalidad de hacerlo de forma independiente desde el “La o Si b” del Oboe, y ser capaz de controlarla permanentemente.
- Análisis de los elementos melódicos, rítmicos y armónicos como conocimiento del lugar y papel de cada uno de los integrantes en el grupo, para un equilibrio sonoro y de planos. Trabajo por secciones.
- Utilización de una amplia y variada gama sonora, que ayude a ajustar los planos sonoros y a dar más riqueza tímbrica a la sonoridad general de la agrupación.
- Práctica de la memoria como elemento rector de la interpretación.
- Desarrollo de la igualdad en los ataques entre diferentes familias instrumentales.
- Realizar actuaciones en público en el Centro como fin lógico del trabajo realizado.
- Realización de grabaciones de la práctica instrumental como medio de observación y análisis.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Valoración del silencio como medio indispensable para concentrarse, como medio para escuchar las otras partes, y como disciplina de grupo y de trabajo. Relajación activa.
- Asimilar como propias las pautas de comportamiento que implica el hecho de realizar una actividad musical. Puntualidad. Actitud autocrítica que desarrolle un criterio escrupuloso de su valoración musical.
- Adquisición de un hábito de estudio personal de las partituras, que permita un mayor aprovechamiento del tiempo de ensayo, demostrando así un mayor interés por la adquisición de conocimientos.
- Responsabilizarse del cuidado del material.
- Respeto hacia los compañeros y hacia el director.
- Atención y aplicación habitual de las indicaciones del director.
- Participación con agrado y prontitud en todas las actividades del grupo.
- Adquisición progresiva de seguridad personal en el ejercicio de la práctica de grupo. Adquisición de hábitos de conducta propios de la actividad orquestal.
- Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo a través de la interpretación.
- Realizar conciertos públicos con obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula. Con este criterio se pretende evaluar en qué medida el alumno o la alumna identifica y sintetiza los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos de cada obra, necesarios para un correcto resultado musical. Alcanza la unificación del fraseo, afinación, articulación, la precisión rítmica y el equilibrio sonoro entre las partes. Aplica los conocimientos rítmicos, armónicos y sonoros del instrumento para un correcto equilibrio entre las distintas partes de la agrupación. Reconoce y aplica las indicaciones del Director. Y si muestra autocontrol, concentración y hábitos posturales adecuados.
- Curiosidad por adquirir la mayor información posible.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación son las pautas que se definen para la obtención de la calificación del alumno. Para la definición de los mismos, se tendrán en cuenta como base los criterios de evaluación definidos con anterioridad. Esta calificación será cuantificada de 1 a 10.

La valoración de cada criterio de evaluación se hará teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración:

ESCALA	VALORACIÓN
10 - 9	Supera considerablemente el criterio de evaluación correspondiente
8 - 7	Alcanza el criterio de evaluación correspondiente con cierta facilidad
6 - 5	Alcanza el criterio de evaluación correspondiente con posibilidad de mejorarlo
4 - 3	No alcanza el criterio de evaluación correspondiente pero puede conseguirlo
2 - 1	No alcanza el criterio de evaluación correspondiente y tiene mucha dificultad para poder conseguirlo

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación continua cuenta en un 60% la nota final del curso, de forma que a lo largo del curso se valorará la evolución del alumno en los criterios de repertorio y práctica mediante:

- Pruebas objetivas de interpretación de obras tanto de la parte sola como formando parte de una sección o tutti.
- Observación directa a través de recogida diaria de datos sobre aspectos de los criterios de evaluación y de promoción.
- Observación del uso por parte del alumno de cada concepto del trabajo de clase a través de las diversas situaciones que se presenten.
- Observación del alumno en las audiciones públicas.

PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN

Alumnos con derecho a la calificación mediante evaluación continua:

Para los alumnos que no hayan faltado más de tres veces por trimestre, el cálculo de la nota o calificación final del curso se obtendrá teniendo en cuenta los siguientes procedimientos:

- **Evaluación continua:** El progreso y desarrollo del alumno a lo largo del curso y evaluado por el profesor representará un 60% de la nota final.

- **Audición final de curso:** La participación en esta audición final de curso será obligatoria y representará un 40% de la nota final. Aquellos alumnos que por causa mayor debidamente justificada no puedan asistir y participar en esta audición se utilizará como único procedimiento la evaluación continua representando esta un 100% de la nota final del curso.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN A LOS ALUMNOS QUE HAN PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Un alumno de banda pierde el derecho a la evaluación continua cuando ha superado tres faltas de asistencia sin justificar al trimestre.

La nota de estos alumnos nunca podrá superar el 5 en la calificación final, debido a que no se les puede aplicar los varemos establecidos (60% - 40%). Por lo que tendrán que asistir a un mínimo de 5 clases durante el 3º trimestre, para poder participar en la audición Final de curso, durante las cuales serán evaluados.

6. METODOLOGÍA

En cada clase se seguirá un criterio de trabajo integrador y progresivo, en función de un fin único que es la interpretación en grupo de una obra musical.

Según las peculiaridades que pueden aparecer en cada grupo y su proceso evolutivo, el tiempo de las clases podrá distribuirse entre los siguientes aspectos:

Ensayo por secciones (Maderas – Metal y Percusión)

- Calentamiento. Trabajo de afinación, métrica y pulso. (10 min.)
- Indicaciones pertinentes en cada obra respecto a la estética, historia y forma.
- Lectura a primera vista de una obra nueva y trabajo cuidado de los pasajes difíciles.

Ensayo general.

- Indicaciones pertinentes en cada obra respecto a la estética, historia y forma.
- Perfeccionamiento en base a interpretación y unificación interpretativa del repertorio.
- Preparación de actuaciones con público.
- Puesta en escena.
- Autovaloración técnica e interpretativa.

La disposición de atriles vendrá ordenada por cursos. Así pues, los alumnos de cursos más avanzados ocuparán los primeros atriles. En el caso de que hayan 2 ó más alumnos del mismo curso, estos irán rotando en la disposición de solista en cada uno de los trimestres.

MATRICULA DE HONOR

La Matrícula de Honor las concede el Departamento a propuesta del profesor de la asignatura entre los alumnos que hayan obtenido la calificación de 10 en su nota final de curso. El Departamento podrá decidir la realización de una prueba con tribunal en caso de que haya más de un candidato. En dicha prueba se interpretarán partes del repertorio realizado durante el curso que habrán sido seleccionadas por el profesor con una antelación mínima de 72 h

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se prevé realizar actuaciones públicas en el Conservatorio, siempre y cuando el reparto de instrumentos y el nivel de calidad a que se llegue, haga factible la interpretación pública de las obras.

Estas actuaciones tendrán el formato de Conciertos donde se interpreten todas, o casi todas, las obras del curso de forma que aparte de mostrar en público su trabajo los mismos alumnos pongan a prueba su resistencia física en el escenario, su capacidad de concentración y su habilidad para ponerse en la situación de cambiar su estado de ánimo en función del carácter de las diferentes obras programadas.

Los conciertos podrán ser en solitario, en colaboración con otros departamentos, en colaboración con agrupaciones, organismos o personas ajenas al centro, etc...

Otras actividades a realizar serán la asistencia a conciertos que se realicen dentro o fuera del centro, siempre que de ellos se puedan extraer conclusiones positivas para el alumno. Actividades conjuntas con coro o solistas, etc...

8. REPERTORIO

Las obras que aparecen a continuación son una selección orientativa del nivel y formación instrumental que se especifica en cada caso, pudiéndose elegir éstas u otras de características similares que favorezcan la correcta consecución de los objetivos perseguidos.

A su vez, se recogerán las propuestas realizadas por los profesores de los diferentes departamentos al profesor titular de esta especialidad pudiendo incorporar alguna de estas obras sugeridas a lo largo del curso en el caso de que se considere conveniente.

El repertorio de obras a interpretar por la Banda, se sustentará prioritariamente de obras originales para Banda, Música tradicional española [a determinar], Ópera [Oberturas], Música de Cine, etc.; así como conciertos con solistas, con alumnos propuestos por el profesorado o departamento.

Síntesis de obras orientativas:

CONCIERTO DE NAVIDAD

- Gerhwin !... Arr. W. Barker
- Un Americano en París... G. Gerhwin
- Porgy and Bess... G. Gerhwin
- Jesucristo Superstar... A. Lloyd Webber
- La, la, land... J. Hurwitz
- La ronda de Navidad... Arr: J. Smith

CONCIERTO DE PRIMAVERA (Encuentros 2018)

Repertorio variado del mundo de las bandas sonoras del cine

CONCIERTO FIN DE CURSO

- **Rauber, F** : Sinuances, para acordeón y banda 10'
- **Barker Warren**: Capriccio for Saxophone Quartet and Band 11'
- **Hosay James L**: Guardians Of Peace 3'30''
- **Hazo, S. R** : Arabesque 6'
- **Balmages, B** : Elements 8'30
- **Ulvaeus, B./ Andersson, B.**: Highlights From "Chess" 15'

9. MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS

La asignatura de orquesta se lleva a cabo en el Auditorio con el material básico necesario como sillas, atriles, piano, percusión... así como material audiovisual para realizar grabaciones y audiciones.